

Buscar es cuidar: cuidar es trabajar.

El caso de Guanajuato, México

MATILDE MARGARITA DOMÍNGUEZ CORNEJO

La búsqueda de personas en Guanajuato es una tarea femenina. El alto porcentaje de hombres víctimas de desaparición, así como el abandono familiar paterno, lleva a las mujeres a tomar la jefatura de la familia o a ser madres solteras y a que se extienda hacia ellas la labor de cuidados ante la falta de un familiar. Su identificación como madres, desde el coraje, la rabia, la tristeza y la frustración, las pone en el papel de búsqueda de sus parejas, de sus hijos e hijas. El objetivo de este artículo es fomentar la reflexión, con base en los conceptos de violencia estructural y trabajo de cuidados, sobre cómo la búsqueda de personas es una extensión de los cuidados que tradicionalmente han sido asignados a las mujeres. Se utilizó la etnografía como metodología de estudio, con el apoyo de diversos colectivos dedicados a la búsqueda, así como de talleres con mujeres buscadoras y diálogos entablados con asociaciones civiles.

PALABRAS CLAVE: desaparecidos, mujeres, trabajo de cuidados, Guanajuato, búsqueda de personas

Searching is Caring: Caring is Working. The Case of Guanajuato, Mexico

Searching for people in Guanajuato is a female task. The high percentage of male victims of disappearance, as well as paternal abandonment, leads women to take on the role of head of the household or become single mothers, and the caregiving work is extended to them due to the absence of a family member. Their identification as mothers, driven by anger, rage, sadness, and frustration, places them in the role of searching for their partners and their sons and daughters. The objective of this article is to encourage reflection, based on the concepts of structural violence and care work, on how searching for people is an extension of the caregiving traditionally assigned to women. Ethnography was used as a study methodology, with the support of various groups dedicated to searching, workshops with women searching, and dialogues with civil society organizations.

MATILDE MARGARITA
DOMÍNGUEZ CORNEJO

Instituto de Investigaciones Sociales,
Universidad Nacional Autónoma de México,
Ciudad de México, México

✉ mdominguez@sociales.unam.mx

KEYWORDS: missing persons, women, care work, Guanajuato, search for people

A propósito del trabajo de cuidados y la búsqueda de personas

En Guanajuato, como en otros estados de México, las mujeres son las que lideran los grupos de búsqueda de personas desaparecidas. Esta participación es histórica, se remonta a la organización de las madres de las personas desaparecidas durante la Guerra Sucia, cuando salieron a la esfera pública para reclamar sus derechos como víctimas indirectas¹ de una desaparición forzada y se conformaron como agentes políticos desde su papel de madres, hermanas, cuñadas o tías (Maier, 1990). En este proceso histórico de organización política han tenido que lidiar con la búsqueda de sus familiares, ser el pilar económico y sentimental de su familia, asumir el cuidado de los hijos y personas de la tercera edad o con diversidad funcional,² y al mismo tiempo exigir justicia a las autoridades. Todo lo anterior en una situación de desigualdad estructural y cultural, lo que propicia la precarización de su vida. Estas mujeres luchan contra todo un sistema patriarcal que en primera instancia las condiciona al espacio privado y a los roles tradicionales de género en un contexto conservador y reaccionario, como sucede en el estado de Guanajuato.

En la *búsqueda* se desdibuja la forma en la que las mujeres enfrentan la actividad política, la experiencia del duelo interrumpido³ y el trabajo de cuidados del que aún son responsables. Por ello, en este texto me centraré en dos de los sentidos

-
- 1 Según la Ley General de Víctimas (1 de abril de 2024), las víctimas indirectas son los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.
 - 2 Este concepto surge de la crítica al concepto de diversidad y el sistema capacitista. Sirve para referirse a aquellas personas que por distintas razones tienen una corporalidad o aptitudes diferentes al modelo hegemónico.
 - 3 Se le ha llamado “duelo interrumpido” o “pérdida ambigua” a “una situación en la que no se sabe si la persona se encuentra viva o muerta”, caracterizada por el hecho de que las personas están físicamente ausentes, pero se mantienen presentes en la vida cotidiana de sus familiares (Almanza *et al.*, 2020: 5). Esta incertidumbre provoca que el proceso de duelo no se cumpla a cabalidad y que las familias experimenten un sufrimiento social.

del trabajo de cuidados que realizan. El primero corresponde a las tensiones entre su actividad política y el trabajo de cuidados que se les exige en el seno familiar; el segundo, a la búsqueda de su familiar desaparecido como una extensión del mismo trabajo de cuidados. Las razones por las que se hacen cargo de la búsqueda son diversas, entre ellas se encuentran el alto porcentaje de hombres víctimas de desaparición, el abandono familiar paterno que las lleva a tomar la jefatura de la familia o a ser madres solteras (Palacios y Maroño, 2021),⁴ la extensión de las labores de cuidados ante la falta de un familiar (Fabrè, 2023; Robledo, 2022; Ruiz y Jasso, 2020) y su identificación como madres que, desde el coraje, la rabia, la tristeza y la frustración, buscan a sus parejas, hijos e hijas (Estrada, 2022; Hernández, 2019; Iliná, 2020; Maier, 1990; Marcelino, 2020).

El trabajo de cuidados en el contexto de una desaparición ha sido poco abordado o se asume como parte del rol de madre de las mujeres buscadoras. Sin embargo, la identificación como madres/cuidadoras ha sido fundamental para la construcción de su identidad política. Cabe señalar que el trabajo de cuidados es fundamental para la reproducción de la vida social, y muchas veces cuidar de otros y otras es el motor de la vida de las mujeres, sean madres o no. Me referiré aquí al rol de cuidadoras como el papel que asumen las madres y otras mujeres que forman parte de la familia, sean madres o no, pero que se identifican como cuidadoras, no sólo al realizar labores domésticas, sino como pilares del bienestar social de quienes están a su cargo. Para estas mujeres, el hecho de que un miembro de su familia sea víctima de una desaparición hace que su labor se vea alterada y se perciba como una decepción, una incapacidad personal en la tarea de cuidar de los suyos y mantenerlos dentro de un ámbito de bienestar. Ante esta situación, asumen como su obligación la responsabilidad de las actividades de búsqueda de sus padres, madres, hermanos, hermanas, hijas e hijos, sobrinas y sobrinos, esposos, cuñadas y nueras. Esta

búsqueda es un trabajo no remunerado, pues ellas se organizan por sí solas: investigan, procuran fondos económicos, se enfrentan a las autoridades estatales y llevan a cabo un sinfín de actividades (Robledo, 2022). La búsqueda, al ser un trabajo no remunerado, igual que el trabajo de cuidados, se entiende como una labor femenina, lo que refuerza la idea de que las mujeres son las responsables de conducir los destinos de los que están bajo su cobijo. Lo anterior se contrapone a la masculinidad, a los hombres, así como a otras dimensiones de la búsqueda, como la excavación, la manutención económica de la familia o el trabajo pesado, y se ve reflejado también en la culpabilización que sufren las mujeres por parte de sus parejas o familiares por la desaparición de las personas que están bajo sus cuidados.

La búsqueda de personas desaparecidas es responsabilidad del Estado y de la sociedad en general. Sin embargo, en la práctica de las instituciones públicas y la sociedad civil organizada se reproducen los roles tradicionales de género, ya que, de acuerdo con Ariadna Estévez, estas instituciones funcionan como administradoras del sufrimiento, al menguar “el conflicto y la movilización que resulta del sufrimiento masivo” (2015: 8), pero no cuestionan las estructuras que posibilitan el Estado de terror. Por ejemplo, existe una gran oferta de cursos y talleres para las buscadoras, encaminados a adquirir una serie de saberes técnicos, con la finalidad de reclamar al Estado el acceso a la justicia y la búsqueda de sus familiares. Estos talleres y cursos refuerzan la idea de que las buscadoras son las responsables de adquirir una pericia o *expertise* sobre distintos temas que por lo general requieren equipos multidisciplinarios para ser resueltos. Otro ejemplo son los Recetarios para la Memoria, un proyecto fotográfico en el que las

4 En el estado de Guanajuato los hogares con jefatura femenina representan el 31.5%, del cual el 27.3% está compuesto por madres solteras (IMUG, 2021).

mujeres preparan los platillos favoritos de sus familiares desaparecidos para recordarlos,⁵ de manera que también se subraya la idea de que no sólo son las encargadas del cuidado, sino también, de manera especial, de la construcción de la memoria de sus familiares desaparecidos. El trabajo de cuidados es ambivalente: al ser fundamental en la constitución de la identidad de las buscadoras, da sentido a sus vidas, pero dentro del sistema patriarcal es a la vez una forma de opresión que les exige asumir la responsabilidad del cuidado de otros y otras (Arruzza y Bhattacharya, 2020). En este tenor, vale la pena reflexionar acerca de la búsqueda como una forma de extensión del trabajo de cuidados que históricamente han realizado las mujeres como un mandato, sin ser reconocido por la sociedad.

Acercamiento al problema

El presente estudio está basado en tres años de investigación sobre la desaparición de personas en el estado de Guanajuato. La etnografía se realizó en distintos contextos, desde una perspectiva orientada “teóricamente por un andamiaje conceptual feminista en el que la experiencia de las mujeres, junto con la develación de lo femenino, está en el centro de la reflexión que conduce la observación”, o la investigación (Castañeda, 2012: 221). Es decir, se buscan explicaciones e interpretaciones que reconozcan el lugar que ocupan las mujeres en la sociedad, sus condiciones de vida y la desigualdad de la que son objeto. En ese sentido, desde mi ser mujer he podido dialogar y pensar junto con mujeres que buscan a sus desaparecidos, amas de casa, trabajadoras y defensoras de derechos humanos. He reflexionado sobre nuestras experiencias en común, así como nuestras profundas diferencias, sobre todo en cuanto al trabajo de cuidados, pues por ser una académica soltera, sin hijos y con

posibilidades económicas de pagar una empleada del hogar, siempre se han cuestionado los privilegios de los que gozo, ya que algunas personas con las que he estado en contacto han sido cuidadoras desde edades tempranas y tuvieron que sacrificar sus deseos y metas por cuidar de otros y otras.

Estos diálogos se llevaron a cabo de forma híbrida, en la presencia y la virtualidad. Me apegué a la propuesta de la antropología multimodal —*multimodal anthropology*—, la cual propone la investigación y producción antropológica a través de múltiples plataformas y sitios colaborativos, tradicionales y nuevos, entre los que se incluyen cine, video, fotografía, teatro, diseño, *podcasts*, aplicaciones móviles, juegos interactivos y redes sociales basadas en la web (Collins *et al.*, 2017). Utilicé las tecnologías de la información y comunicación porque participo activamente en distintos espacios —por ejemplo, en grupos de WhatsApp con líderes de los colectivos de personas desaparecidas, organizaciones de la sociedad civil o el Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Estatal de Búsqueda (CEB)—, y he colaborado en la impartición de talleres con los colectivos de búsqueda y en la construcción de distintos insumos, como informes y otros documentos, como se detalla a continuación.

En primer lugar, a finales de 2020 y principios de 2021, realicé *etnografía a pie de fosa*, es decir, “un tipo de etnografía que sólo se puede dar en torno a una fosa común y está condicionada por la excavación, hay bastante tensión y el nivel emocional es muy alto” (Francisco Ferrándiz, en Gerardo y Ramírez, 2019: 174). Así, asistí durante nueve meses a los colectivos de búsqueda de la entidad, en las búsquedas generalizadas organizadas por la recién

5 Para más información, véase <https://www.recetarioparamemoria.com/es/inicio>; sobre Guanajuato en particular, véase Gómez *et al.* (2023).

creada CEB,⁶ en un contexto de violencia sistemática hacia las mujeres buscadoras. Desde 2020 ha habido seis asesinatos de personas buscadoras en la entidad y otras han sido objeto de intimidaciones y amenazas de muerte tanto por parte de fuerzas de seguridad del Estado como de grupos criminales (Nochebuena, 2023).⁷ Esta investigación ha involucrado riesgos, pues muchas veces las búsquedas carecen de seguridad, en especial en los traslados en carretera o caminos rurales.

En ese periodo observé las dinámicas interinstitucionales entre la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (FGEG), la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas Guanajuato (CEAIV Guanajuato), la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, la Policía Municipal, la Guardia Nacional y el Ejército, así como las actitudes que tienen con los colectivos de búsqueda y las mujeres. Durante esas jornadas pude escuchar distintas historias sobre la desaparición de familiares, sus vivencias con la pérdida, las razones de por qué son ellas las que buscan y no otra persona de su familia, y los malabares que tienen que hacer para continuar con su labor como cuidadoras. Además, como miembro del Consejo Estatal Ciudadano de la CEB del estado de Guanajuato, también he podido advertir las dificultades de la participación política institucionalizada. De esta experiencia se destaca el desdén de las autoridades, pues no se toma en cuenta al Consejo para la toma de decisiones y en ocasiones ni siquiera se contestan nuestros oficios o peticiones.

Por otra parte, colaboré con el Centro de Derechos Humanos Victoria Díez en la elaboración de un programa de talleres sobre el trabajo de cuidados dirigido a su población objetivo, las mujeres de una zona a llamada Los Castillos, en la ciudad de León, Guanajuato. Ésta es una zona con carencias económicas y sociales en la que la violencia contra las mujeres es algo que se vive de manera cotidiana tanto

en el interior de las familias como en el espacio público. Durante esta colaboración reflexioné con las integrantes de la asociación y las mujeres de Los Castillos sobre el papel del trabajo de cuidados y la violencia estructural de la que son objeto. Estas experiencias fueron clave para entender cómo el trabajo de cuidados impacta la vida de las mujeres de forma estructural.

Violencia estructural, guerra contra las mujeres y trabajo de cuidados

Las mujeres buscadoras de Guanajuato asumen el trabajo de cuidados y la búsqueda de sus familiares en un contexto de industrialización extractivista en el que la violencia se utiliza para el control de la población y el territorio. Guanajuato es una entidad de alto desarrollo económico industrial; cuenta con 1 480 000 ha destinadas a la producción de cultivos agrícolas y tiene 47 parques industriales distribuidos en 17 municipios,⁸ que suman 6 000 ha destinadas a diversas actividades productivas, en especial del sector automotriz.⁹ Esto representa el 4.71% del producto

6 En ese momento se creó un grupo de acompañantes, académicos/as, defensores/as de derechos humanos y miembros de la sociedad civil organizada, impulsado por la Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato, para acudir diariamente a las búsquedas generalizadas organizadas por la CEB.

7 Lorenza Cano está en calidad de desaparecida desde 2024 y han asesinado a Teresa Maguey en 2023, a Ulises Cardona Aguilar y María Carmela Vázquez en 2022, a Francisco Javier Barajas y un buscador de Pénjamo en 2021 y a Rosario Zavala Aguilar en 2020.

8 Abasolo, Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Guanajuato, Irapuato, León, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Salamanca, Silao, Uriangato, Valle de Santiago y Villagrán.

9 Entre otras industrias de este sector se encuentran General Motors, American Axle y Manufacturing, Mazda, Honda, Kromberg y Schubert.

interno bruto (PIB) nacional (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2023). No obstante, en lugar de mejorar la calidad de vida de las mujeres, ésta se ha precarizado, pues el 44.5% de ellas vive en pobreza, el 38.9% en pobreza moderada y el 5.5% en pobreza extrema (Secretaría de Bienestar, 2023). Además, de acuerdo con el índice de pobreza laboral,¹⁰ Guanajuato se encuentra en la posición 15 del ámbito nacional y por cada 100 hombres hay 116.6 mujeres en dicha situación (México, cómo vamos, 2023). Lo anterior ha traído consigo trabajos precarizados; la rápida urbanización de zonas rurales; una recomposición de las relaciones sociales, familiares y de género desde el momento en que las mujeres ingresan al mercado laboral,¹¹ y la exacerbación de la violencia, entre otras consecuencias.

De acuerdo con Fabrizio Lorusso, la violencia en la entidad se desencadenó a causa de múltiples factores, entre los que figuran “las disparidades socioeconómicas y el modelo de desarrollo, las políticas públicas y de seguridad con enfoque represivo, el deterioro del sistema de procuración e impartición de la justicia, la expansión de grupos armados y paramilitares, las disputas por rentas, tráfico y recursos económicos, lícitos e ilícitos” (2019: 46). En este escenario, ante las políticas de desposesión y desterritorialización, el trabajo de cuidados es fundamental para la preservar la reproducción social, porque las mujeres no sólo cargan con estas labores dentro del hogar, sino también con aquellas destinadas a la manutención y el sostenimiento de la vida.

Me gustaría enmarcar la búsqueda como trabajo de cuidados en lo que algunas autoras, como Rita Segato (2016), han llamado “guerra contra las mujeres”, dentro de la reconfiguración de los conflictos bélicos actuales, en los que éstas han sido utilizadas como botín de guerra, pero también se han hecho responsables de la reproducción social en condiciones de precarización social, múltiples violencias y violencia estructural (Arruzza y Bhattacharya, 2020). Para comprender lo anterior

utilizo las tres características que Mary Kaldor (2001) propone para el análisis de las nuevas guerras y el papel que juegan las mujeres en ellas. La primera es que los conflictos armados actuales se desarrollan en un contexto de erosión de la autonomía del Estado, lo que conlleva la degradación del monopolio de la violencia legítima y motiva la privatización de la guerra ante la innovación de las tecnologías bélicas. En el caso de Guanajuato, podemos entender la desaparición involuntaria de personas, ya sea la cometida por particulares o por el Estado, como una “tecnología política” que comprende discursos, instituciones y prácticas específicos (González, 2012).

La segunda se refiere a las nuevas estrategias bélicas, que utilizan métodos variados como la guerrilla y las luchas contrarrevolucionarias, en las que participan grupos paramilitares, caudillos locales, bandas criminales, fuerzas policiacas, grupos mercenarios y ejércitos regulares para controlar a la población por medio de la violencia; es decir, mediante masacres, desapariciones, extorsiones y otras técnicas se siembra el odio, el miedo y el terror frente a lo “otro”. De acuerdo con los datos del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2023), Guanajuato se colocó entre los diez estados con más homicidios dolosos a partir de 2015. En 2023, la entidad acumuló 3 104 víctimas de homicidio doloso, mientras que tan sólo en el primer bimestre de 2024 había llegado a 481 homicidios dolosos. Además, según el informe titulado *Galería del horror: atrocidades y eventos de alto impacto*, de la asociación civil Causa en Común, en el periodo de enero a septiembre de 2023 Guanajuato ocupaba

10 La pobreza laboral es el porcentaje de habitantes que vive en hogares en los que el ingreso laboral real per cápita es inferior al valor real de la canasta básica de alimentos (Banco de México, 2022).

11 Según el Censo Económico del INEGI (2019), la industria automotriz generó 2127841 empleos, de los cuales 74% fue ocupado por hombres y 26% por mujeres.

ya el segundo lugar en violencia, con 334 notas sobre atrocidades:¹² 44 masacres; 31 fosas clandestinas; 58 mutilaciones, descuartizamientos y mutilación de cadáveres; 17 calcinamientos; 117 torturas; 31 asesinatos de niños y adolescentes; 49 asesinatos de mujeres con violencia extrema; el asesinato de una persona perteneciente a un grupo vulnerable; 21 asesinatos de funcionarios y actores de relevancia en materia de seguridad; un acto de terrorismo; una violación agravada; dos intentos de linchamientos; 60 actos violentos contra la autoridad, y una jornada de violencia en entidades.

La tercera está constituida por las nuevas economías de guerra. Se trata de economías descentralizadas, en las que la producción interior disminuye de forma drástica debido a la competencia global, la destrucción física o las interrupciones del comercio normal. Las unidades de combate se financian mediante apoyos externos, como las remesas, la ayuda humanitaria, el soporte de otros gobiernos y el comercio ilegal de armas, drogas, hidrocarburos y metales preciosos.

En el caso de Guanajuato se constatan las tres características propuestas por Kaldor (2001), pues grupos armados estatales y paraestatales controlan territorios importantes, como el famoso “triángulo del huachicol”,¹³ donde operan asociaciones criminales dedicadas al robo de combustible, extorsión, trata de personas y secuestro, entre otras actividades ilícitas (PopLab, 2022).

Dentro de esta nueva estrategia bélica, los cuerpos de las mujeres sirven como una forma de pedagogía de control, por lo que la violencia hacia ellas es más brutal en todos los espacios de su vida cotidiana (Arriola y Rosas, 2017; Rosas, 2018). De acuerdo con Emanuela Borzacchiello, “la violencia patriarcal, la hipermasculinidad y la misoginia son los nichos donde las violencias feminicidas se reproducen, originan y dinamizan, tanto por los cambios económicos y sociales como por la violencia social, la corrupción y la impunidad” (2023: 132).

El número de feminicidios y homicidios dolosos en la entidad es un ejemplo de lo anterior. En 2022 se registraron 434 homicidios dolosos de mujeres, de los cuales sólo 21 se contabilizaron como feminicidios, de acuerdo con la tipificación vigente en el Código Penal del Estado de Guanajuato (Poder Judicial del Estado de Guanajuato, 2021). Según la *Información sobre violencia contra las mujeres* del SESNSP, entre enero y septiembre de 2023 se registraron 26 feminicidios y 378 homicidios dolosos de mujeres, que posicionan al estado en el primer lugar nacional con más asesinatos de este género. A ello se suma el aumento de la violencia doméstica, pues Guanajuato ocupa el primer lugar en llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar, con 49 114 reportes; el segundo lugar en presuntas víctimas de lesiones dolosas, con 6 057; el quinto lugar en presuntos delitos de violencia familiar, con 11 333, y en llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia de pareja, con 12 354 (SESNSP, 2023). Las mujeres enfrentan múltiples violencias, no sólo del bando contrario, sino en su propia comunidad, además de que son utilizadas como botín de guerra (Bonavena y Nievas, 2015; Walby, 2013). En estos escenarios bélicos, las mujeres desempeñan papeles clave al movilizarse en contra de la violencia patriarcal; al asumir la responsabilidad del cuidado de los heridos y de los huérfanos de guerra, y al encontrar los medios materiales

12 La organización civil Causa en Común (2023) define “atrocidad” como el uso intencional de la fuerza física para causar muerte, laceración o maltrato extremo; para causar la muerte de un alto número de personas; para causar la muerte de personas vulnerables o de interés político, o bien, para provocar terror.

13 Así se le llama a la zona del estado Guanajuato por donde pasan los ductos de Petróleos Mexicanos que transportan el combustible a lo largo del país; comprende distintos municipios, como León, Guanajuato, Irapuato, Salamanca, Celaya, Villagrán, Apaseo el Grande y Apaseo el Alto, entre otros (Morales López, 2022).

y emocionales para la reproducción de la organización social.

Estas violencias se entrecruzan con la violencia estructural que de por sí viven por su condición de género. La violencia estructural es aquella que se produce a partir de los procesos de estructuración social basados en sistemas de opresión, como el género, la raza y la clase social, que no permiten la satisfacción de las necesidades o condiciones de vida dignas, como el acceso al agua, la educación, la vivienda y la salud, entre otros (La Parra y Tortosa, 2003). Las estructuras de género pueden definirse como una “forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 2008: 65), pues las mujeres tienen menor acceso al poder que los hombres, lo que merma su capacidad de decisión individual y colectiva, tanto en el ámbito político como en la toma de decisiones sobre los recursos, o bien sobre su vida y la vida de otras y otros. Las mujeres, en general, tienen menor acceso a recursos materiales y simbólicos para desarrollarse en la sociedad, lo que las sumerge en la vivencia cotidiana de la desigualdad. Esta desigualdad es también cultural, pues se considera que las mujeres y lo femenino tienen un valor social y simbólico menor que los hombres, y con ello se justifica la violencia en su contra. La violencia cultural suele ser invisibilizada por todos los sectores de la sociedad (Galtung, 2004).

La invisibilización de la violencia cultural abarca los trabajos de cuidados que por años han realizado las mujeres, pero aunque existen distintas visiones en torno a cómo abordar el trabajo de cuidados que éstas llevan a cabo en el ámbito privado, para explicar por qué la búsqueda de personas desaparecidas es un trabajo de este tipo recurriré a la teoría de la reproducción social del feminismo socialista, que analiza el lugar que ocupan las mujeres en la producción y reproducción del capital (Arruzza y Bhattacharya, 2020). De acuerdo con esta teoría, el trabajo de cuidados y doméstico no remunerado es una imposición, pues las mujeres

han sido las principales encargadas del cuidado y la reproducción de la institución familiar sin una retribución. Esto se ha naturalizado de tal forma que se considera que dichas labores son una cuestión de “amor” —a sus esposos, hijos e hijas, o familia—, y por ello no reciben reconocimiento simbólico ni económico. Dicho trabajo aporta directamente a la producción y reproducción del capital, pues las mujeres reproducen la fuerza de trabajo —entendida como obreros y obreras—. La explotación de la que son objeto tiene un doble sentido, como trabajadoras —obreras— y como reproductoras de la fuerza de trabajo, es decir, como cuidadoras de niños y niñas que posteriormente se convertirán en obreros y obreras. Por este segundo trabajo no reciben remuneración económica, sino que son alienadas al cuidado de otros y otras; sin embargo, con ello abonan a la producción del capital, así como a la unidad doméstica y familiar. Según el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI, 2023), durante 2021 el valor del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados ascendió a 6 568 269 pesos y contribuyó con el 24.7% del PIB nacional. Al contribuir a la producción y reproducción del capital sin remuneración económica, las mujeres se encuentran en una situación de violencia estructural dentro del sistema patriarcal imperante en la entidad, porque se justifica su desigualdad y se minimiza su aporte a la reproducción social.

Las mujeres buscadoras atienden los cuidados cotidianos de sus familias mientras buscan a sus familiares desaparecidos, pues al final, de nueva cuenta, en ellas recae la responsabilidad de buscarlos, de cuidarlos de este modo. Al mismo tiempo, asumen la tarea de enfrentar al Estado, que no cumple con sus funciones, y las actividades para la preservación de la memoria. En este sentido, es importante rescatar *la búsqueda de personas desaparecidas como un trabajo de cuidados no remunerado que reproduce un sistema de desigualdad estructural en contextos de las nuevas guerras*, donde los cuerpos de las mujeres son objeto

de explotación del capital bajo distintas lógicas, como la desaparición intermitente,¹⁴ la explotación sexual, el trabajo de cuidados no remunerado, los feminicidios y la precarización laboral, entre otras (Borzacchiello, 2023).

Así, las buscadoras se hacen cargo del cuidado de sus familiares desaparecidos al no olvidarse de ellos, al buscarlos en fosas clandestinas, en fiscalías, en centros de rehabilitación anexos y morgues, entre otros lugares posibles. A partir de esta búsqueda no sólo construyen procesos de memoria, sino un movimiento político que le hace frente al Estado, por su inacción, y a las políticas extractivistas que controlan a la población por medio del terror y el miedo que generan las nuevas guerras (Estrada, 2022; Hernández, 2019; Iliná, 2020; Maier, 1990; Marcelino, 2020). Entonces, la búsqueda como trabajo de cuidados, en Guanajuato, tiene un doble significado, pues por una parte se cuida al familiar desaparecido, al investigar de forma independiente y sin apoyo institucional qué sucedió y dónde está, y por la otra se construye un movimiento político que articula distintas luchas en torno a la violencia generalizada, permitida y propiciada por el Estado y los diversos agentes criminales (Estrada, 2022; Lorusso, 2022).

Buscar es cuidar: cuidar es trabajar

La búsqueda de personas ha adquirido una dimensión social y política en la que las mujeres guanajuatenses encuentran una voz propia y son escuchadas por sus pares y otras personas. Es decir, existe la *vida social de la búsqueda*, que se constituye como un espacio social, con “sus interrelaciones humanas y no-humanas concretas, sus prácticas cotidianas, sus mundos de-la-vida, y las formas de producir saberes expertos que entran a formar parte del proceso de búsqueda, localización e identificación de un desaparecido” (Castillejo, 2018: 8). El proceso de búsqueda

implica la inversión de recursos económicos y una dedicación de tiempo completo que se suman a las labores de cuidado dentro del ámbito doméstico. De acuerdo con el trabajo de campo, las mujeres buscadoras son jefas del hogar, es decir, mujeres separadas de los padres de sus hijos e hijas debido a la violencia intrafamiliar y la falta de apoyo económico para mantener a la familia; por ello han enfrentado la responsabilidad de la desaparición y la búsqueda de sus hijas e hijos en completa soledad, sólo acompañadas por otras mujeres en la misma situación. De igual forma, cuando desaparecen sus esposos o su pareja, quedan al frente de la economía familiar, con pocos recursos económicos y jurídicos para poder pagar hipotecas, cobrar seguros, mantener la tutela de sus hijos e hijas menores de edad, entre otras cuestiones legales. Incluso, a pesar de que existe la Ley de Declaración Especial de Ausencia para el Estado de Guanajuato (H. Congreso del Estado de Guanajuato, 2020) como medida preventiva para la seguridad jurídica de la persona desaparecida y sus familiares, todavía es difícil echar a andar la maquinaria burocrática para resolver los asuntos de carácter civil relacionados con la ausencia de una persona.

En las pláticas informales del trabajo de campo, algunas hermanas, primas o tías de las personas desaparecidas o de las buscadoras explicaron que en muchas ocasiones fungieron como cuidadoras del familiar desaparecido o reemplazaron a la madre que no tiene la capacidad emocional ni la fuerza física para salir a buscar a sus hijos, o que no está interesada en unirse a la búsqueda y lleva su proceso de duelo de otra manera. Estas mujeres han sido

14 El motivo de esta denominación es que niñas y adolescentes de entre 12 y 17 años de edad que se reportan como desaparecidas vuelven a su domicilio en un mínimo de 72 horas y en un máximo de una o dos semanas (Borzacchiello, 2023: 132).

cuidadoras desde edades tempranas, pues son las que han cubierto la ausencia de madres y padres, de tal forma que la violencia asociada al trabajo de cuidados es un *continuum* en su vida cotidiana.

Al salir al ámbito público, las buscadoras deben hacer malabares para poder seguir siendo el sustento económico y de cuidados de sus familias, mantener la búsqueda y continuar con el reclamo de justicia a las autoridades. Existe, pues, una tensión entre el ámbito público y el privado. En el ámbito público son culpabilizadas por no cumplir las normas de una “buena víctima”, por salir a exigir sus derechos y descuidar sus hogares y familias (Maier, 1990); en el privado, por haber descuidado a la persona ausente y no conocer sus actividades cotidianas o los motivos por los que desapareció. Todo ello se refleja en las respuestas que reciben de quienes encuentran al frente de los servicios públicos cuando acuden a denunciar la desaparición de un familiar, hombre o mujer. Si es mujer, escuchan frases como las siguientes: “¿por qué la dejaba andar de novia con ese muchacho?”; “si no la hubiera dejado salir...”; “no es cierto que su hija está desaparecida, se fue porque la trataba mal”, etc.¹⁵ Si el desaparecido es hombre: “su hijo se drogaba”; “andaba con malas compañías”; “¿cómo quería que no le pasara nada si era un delincuente?”; etc.¹⁶ De esta forma, se las responsabiliza, como si la desaparición de su familiar fuera un problema individual y no una problemática social compleja entre cuyos factores se encuentra el Estado de terror. La culpabilización que ejercen las instituciones de procuración de justicia por medio de sus funcionarios y funcionarias dificulta la organización política de las mujeres y propicia su desarticulación (Domínguez, 2024).

El trabajo de cuidados, en sus dos dimensiones, la reproducción del social y la búsqueda, se asume de distinta forma, dependiendo del lugar que ocupe el miembro de la familia que desaparezca y si éste es hombre o mujer. A continuación, se exponen algunos ejemplos.

En el trayecto de una de las búsquedas, una buscadora me contó su historia, a manera de reflexión. Su marido desapareció hace más de diez años y ella había tenido que sacrificar a su hija para que cuidara de sus hermanos —uno de ellos, de meses de nacido— mientras ella asistía a reuniones con las autoridades, audiencias, talleres y otras actividades que exige la búsqueda. Su hija sólo había terminado la secundaria y no había tenido la oportunidad de seguir con sus estudios hasta obtener una licenciatura, sino que se había casado y tenido un hijo a temprana edad.¹⁷ Esta historia muestra cómo una desaparición, en este caso de un hombre proveedor, modifica la dinámica familiar, en especial de las mujeres, quienes terminan por hacerse cargo del trabajo de cuidados tanto en el ámbito privado como en el público. Las mujeres que buscan a sus hijas también suelen asumir el cuidado de nietos y nietas, ya sea porque sus hijas son madres solteras o porque el padre no quiso hacerse cargo de los infantes. En este contexto, no sólo deben lidiar con lo que implica la búsqueda, sino con el cuidado de los menores de edad; no pueden dejar de trabajar o deben reingresar al mercado laboral para poder mantener a sus nietos y nietas, y tienen que solventar los gastos que representa buscar a sus hijas.

Las llamadas instituciones de administración del sufrimiento (Estévez, 2015) son las que en estos casos deben subsanar las carencias derivadas del Estado de terror. La CEAIV Guanajuato (2022a), en el ejercicio de sus funciones con base en la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato (H. Congreso del Estado de Guanajuato, 2020), creó el Programa Emergente de Ayuda y Asistencia a Familiares de

15 Notas de campo de la investigación “‘Aquí no pasa nada’: violencia, género y reconfiguración social en Guanajuato”, Guanajuato, 2021-2022.

16 *Ibidem.*

17 *Ibidem.*

Personas Desaparecidas, vigente de noviembre de 2022 a noviembre de 2024,¹⁸ en el cual se indicaba que se proveería apoyo alimentario, transporte y alimentación en las diligencias de búsqueda en campo, así como apoyo para gastos funerarios, entre otros. En el informe de la CEAIV Guanajuato (2022b) se indica que sólo se cubrió a 687 víctimas indirectas de desaparición, de las cuales 631 eran mujeres y 56 hombres. Los rubros a los que más dinero se destinó fueron los apoyos alimentarios directos y los gastos funerarios; mientras que al que se destinaron menos recursos fue el apoyo educativo, por lo tanto, las personas en edades de cuidados primarios quedaron desprotegidas. Se entregó la cantidad de 3 000 pesos mensuales, pero no de manera periódica, pues los apoyos dependían del ejercicio presupuestal del estado (Villafaña, 2023). Como puede observarse, el monto es insuficiente para mantener las necesidades básicas de una familia.

Otra forma de violencia son los reclamos y culpabilizaciones de los que diversos miembros del entorno familiar hacen objeto a las buscadoras. Se les reclama y culpabiliza por no haber cuidado suficientemente a sus hijos e hijas. Muchas veces esto provoca la separación o el abandono de la pareja. En un plática informal un hombre comentó que uno de los problemas que tuvo con su mujer fue que ella no le contó que su hijo se drogaba, ya que era su responsabilidad decirle y estar al tanto de las actividades de su hijo.¹⁹ En este sentido, aun cuando los hombres se involucren en la búsqueda de sus hijos e hijas, la responsabilidad del cuidado y el bienestar de la persona desaparecida recae en las mujeres. Con esto no quiero decir que los hombres no participen y sufran por la desaparición de sus familiares, sino que lo viven y experimentan de forma distinta que las mujeres.²⁰

Los reclamos también se extienden a otros miembros de la familia, ya sea porque no mantienen las mismas actividades que antes, porque siempre

están tristes, porque no les ponen la misma atención o porque sólo están inmersas en las labores de búsqueda. A estos reclamos se suma el cúmulo de violencias que sufren las mujeres por parte de otros actores y agentes del Estado, como, por ejemplo, los funcionarios y funcionarias de la FGEG, la CEB y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Guanajuato. En una ocasión, al conversar con una buscadora sobre su proceso de identificación y las posteriores audiencias que se habían llevado a cabo sobre el caso de su pareja, reflexionó sobre la atención psicológica que le brindaron en la FGEG, pues le dijeron que debería dedicarse a otras actividades, que estaba traumada, que siguiera con su vida en vez de estar buscando justicia para su pareja.²¹ Estas prácticas son comunes en las instituciones de procuración de justicia, pues son formas de justificar su ineficacia y falta de pericia.

En este vaivén entre el trabajo de cuidados, la búsqueda y el sufrimiento por el duelo intermitente ante la desaparición de sus familiares, las buscadoras padecen problemas de salud de diversa índole. Aunque algunos de estos padecimientos eran anteriores al evento traumático, se exacerbaban después. Muchas sufren de hipertensión o diabetes, que se combinan

18 El objetivo del programa era “contar con una herramienta emergente de ayuda y asistencia a familiares de personas desaparecidas y a víctimas indirectas de homicidio o feminicidio derivado de la desaparición de personas que sea ágil, oportuno y claro” (CEAIV Guanajuato, 2022a: 16).

19 Notas de campo de la investigación “‘De restos e identificaciones’: representaciones médico-legales de la figura de las personas desaparecidas en las instituciones de procuración de justicia en Guanajuato”, Guanajuato, 2023-2024.

20 Por razones de espacio, este tema no será explorado en el presente artículo.

21 Notas de campo de la investigación “‘De restos e identificaciones’: representaciones médico-legales de la figura de las personas desaparecidas en las instituciones de procuración de justicia en Guanajuato”, Guanajuato, 2023-2024.

con el insomnio, la gastritis y la colitis debido al estrés constante que les provoca la incesante búsqueda de respuestas y justicia. Esto concuerda con los datos obtenidos en la encuesta realizada por la organización I(dh)reas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A. C., que indican que de 150 familiares de personas desaparecidas, 138 gozaban de buena salud antes de la desaparición de su familiar, y de éstos, 122 dijeron que a raíz de la desaparición se les diagnosticó alguna enfermedad crónico-degenerativa (Gándara, 2023). No obstante, las autoridades estatales no atienden de manera holística a las mujeres buscadoras ni a sus familiares por estos problemas de salud. Aun cuando existen distintas instituciones que deben brindar atención médica y psicológica a todas las víctimas indirectas de la desaparición forzada, así como a particulares, estas necesidades no se satisfacen a cabalidad. Por ejemplo, la CEAIV Guanajuato destinó tan sólo 1 028 281 pesos para ofrecer atención médica, medicamentos, material de curación e insumos médicos. Aunado a esto, muchas buscadoras tienen empleos informales y no cuentan con seguro social, por lo que no pueden acceder a una atención médica especializada, de manera que construyen prácticas de autocuidado a partir de su contexto de vida y las transmiten a otras mujeres según sus posibilidades. Sin embargo, el autocuidado se convierte en un deber más, que se suma a su ya larga lista de tareas, pues ni el Estado ni la sociedad se han hecho cargo de construir una sociedad más igualitaria, que comience con el cuidado colectivo y la repartición del trabajo de cuidados de forma equitativa. Aun con el esfuerzo de organización colectiva y política que llevan a cabo las mujeres buscadoras, es necesario desesencializar el trabajo de cuidados como labor femenina y asumir que buscar a una persona desaparecida en el estado de Guanajuato es una tarea que implica a la colectividad.

Reflexiones finales

La búsqueda de personas desaparecidas es una extensión del trabajo de cuidados que históricamente se les ha asignado a las mujeres. Esto es una forma de violencia estructural, pues es un trabajo en el cual no se recibe ninguna remuneración económica, pero también es una forma de reproducción social y sostenimiento de la vida en los nuevos escenarios bélicos, de manera que cumple dos funciones sociales.

La primera es la reproducción de la sociedad. Por mandato social y familiar, a las mujeres se les exige el trabajo de cuidados de otros y otras, y se les reclama por no haber cuidado a su familiar desaparecido. Así, son ellas las que se embarcan en la tarea de buscar a sus familiares ante un Estado ausente, que no tiene ni la voluntad política ni los recursos técnicos y económicos para localizar, identificar y encontrar a los culpables de la desaparición de miles de personas. Este trabajo, de nueva cuenta, se les delega a las mujeres, quienes, en condiciones de violencia e inseguridad, han podido localizar fosas clandestinas y restos de sus seres queridos.

La segunda es la capacidad de articulación política para enfrentar al Estado y construir una memoria colectiva que da cuenta de los procesos sociales que implica una desaparición. Debido a que son ellas quienes asumen los cuidados ante la ausencia del Estado, se ven en la necesidad de ocupar el espacio público para reclamar los derechos de las víctimas directas e indirectas de una desaparición —nietos, nietas, hermanos, hermanas, sobrinos, sobrinas, etc.—. Asumen, también, el sostenimiento de la vida, en un contexto en el cual las políticas extractivistas del proyecto neoliberal y desarrollista del gobierno del estado han utilizado la violencia como forma de control social.

Por último, la búsqueda como trabajo de cuidados cumple una función ambivalente en la identidad de las mujeres: por una parte, es una forma de mandato y opresión social, y por la otra, respalda su construcción como mujeres y les otorga una voz

en el espacio público, que las hace visibles ante la sociedad al reclamar sus derechos y los de aquellos que quedan bajo su cobijo, así como los derechos de la sociedad en general. 

Referencias

- Almanza-Avedaño, A. M., Hernández-Brussolo, R. y Gómez-San Luis, A. H. (2020). Pérdida ambigua: madres de personas desaparecidas en Tamaulipas, México. *Región y Sociedad*, 32, 1-21.
- Arriola, M. y Rosas, R. (2017). Violencia feminicida: los casos en el corredor industrial de Guanajuato. *Jóvenes en la Ciencia*, 3(2), 1310-1313.
- Arruzza, C. y Bhattacharya, T. (2020). Teoría de la reproducción social. Elementos fundamentales para un feminismo marxista. *Archivos de Historia del Movimiento Obrero y la Izquierda*, (16), 37-69.
- Banco de México. (2022). *Efectos de la inflación sobre la pobreza laboral en México*. <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/recuadros/%7BD7FCE9BD-2BF6-5E7F-2FCF-5C8A02FB9BB7%7D.pdf>
- Bonavena, P. y Nievas, F. (2015). La guerra moderna. En P. A. Bonavena y F. Nievas (Eds.), *Guerra: modernidad y contramodernidad* (pp. 101-145). Final Abierto.
- Borzacchiello, E. (2023). Archivar desde la pérdida: militarización del territorio y economía política de las desapariciones intermitentes de niñas y adolescentes. *Bajo el Volcán. Revista del Posgrado de Sociología*, 4(8), 129-152.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1 de abril de 2024). Ley General de Víctimas. Última reforma publicada. *Diario Oficial de la Federación*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf>
- Castañeda, M. (2012). Etnografía feminista. En N. Blázquez Gray, F. Flores Palacios y M. Ríos Everardo (Coords.), *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 217-238). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Castillejo, A. (2018). Del ahogado el sombrero, a manera de manifiesto: esbozos para una crítica al discurso transicional. *Vibrant: Virtual Brazilian Anthropology*, 15(3), 1-16.
- Causa en Común. (2023). *Galería del horror: atrocidades y eventos de alto impacto*. https://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2023/05/Atrocidades-enero-abril_VFweb.pdf
- Collins, S., Durlington, M. y Harjant, G. (2017). Multimodality: An Invitation. *American Anthropologist*, 119(1), 142-153.
- Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas Guanajuato [CEAIV Guanajuato]. (2022a). *Programa emergente de ayuda y asistencia a familiares de personas desaparecidas*. https://comisionparavictimas.guanajuato.gob.mx/docs/933/PROGRAMA-EMERGENTE-PERSONAS-DESA-PARECIDAS-VF_VB4HeOV.pdf
- Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas Guanajuato [CEAIV Guanajuato]. (2022b). *Informe anual 2022. Atención a víctimas*. <https://comisionparavictimas.guanajuato.gob.mx/informes-anuales/>
- Domínguez, M. (2024). Violencia burocrática: el caminar de las mujeres en busca de sus desaparecidos en Guanajuato. En S. Miranda Juárez, M. Yanez Pérez, J. Martínez Ortega y E. Tuñón Pablos (Coords.), *Género y violencias en América Latina* (pp. 137-167). El Colegio de la Frontera Sur.
- Estévez, A. (2015). La crisis de derechos humanos y el dispositivo de administración del sufrimiento: necropolítica pública de víctimas, defensores y periodistas en México. *El Cotidiano*, (194), 7-17.
- Estrada, S. (2022). Transitar la ausencia: madres que buscan a sus familiares desaparecidos en Guanajuato, México. En A. Rincón Rubio, V. Romero García y A. Calderón Cisneros (Eds.), *Feminismos, memoria y resistencia en América Latina. Tomo 2. Narrar para no olvidar: memoria y movimientos de mujeres y feministas*. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, Chiapas.
- Fabré, H. (2023). Cada día es 8 de marzo: trabajo invisibilizado tras la desaparición forzada. *Revista Común*. <https://revistacomun.com/blog/cada-dia-es-8-de-marzo-trabajo-invisibilizado-tras-la-desaparicion-forzada/>

- Galtung, J. (2004). *Violencia, guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia*. <https://red.pucp.edu.pe/ridei/wp-content/uploads/biblioteca/081020.pdf>
- Gándara, S. (2023). Morir a plazos, esperando. *Sin Embargo*. <https://www.sinembargo.mx/10-05-2023/4358972>
- Gerardo, S. y Ramírez, P. (2019). Reflexiones sobre la antropología a pie de fosa: entrevista a Francisco Ferrándiz. *Revista Abya Yala: Revista sobre Acesso à Justiça e Direitos nas Américas*, 3(2), 171-179.
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2023). *Es Guanajuato la quinta economía a nivel nacional*. <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2023/08/30/es-guanajuato-la-quinta-economia-a-nivel-nacional/>
- Gómez Lucini, Z., Rea, D. y Moura, C. (2023). *Recetario para la memoria. Guanajuato*. Universidad Iberoamericana León.
- González, R. (2020). *Historia de la desaparición: nacimiento de una tecnología represiva*. Editorial Pax.
- H. Congreso del Estado de Guanajuato. (2020). Ley de Declaración Especial de Ausencia para el Estado de Guanajuato. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato*. <https://www.congresogto.gob.mx/leyes/195>
- H. Congreso del Estado de Guanajuato. (2020). Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato. <https://www.poderjudicial-gto.gob.mx/pdfs/Ley%20de%20Victimas%20del%20Estado%20de%20Guanajuato%2027%20de%20mayo%202020.pdf>
- Hernández A. (2019). La antropología jurídica feminista y sus aportes al trabajo forense con familiares de desaparecidos: alianzas y colaboraciones con “Las Rastreadoras de El Fuerte”. *Abya-Yala. Revista sobre Acesso à Justiça e Direitos nas Américas*, 3(2), 94-119.
- Iliná, N. (2020). “¡Tu madre está en la lucha!”. La dimensión de género en la búsqueda de desaparecidos en Nuevo León, México. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (67), 119-136.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística [INEGI]. (2019). *Los hombres y las mujeres en las actividades económicas. Censos económicos 2019*. <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825198664>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística [INEGI]. (2023). *Economía y sectores productivos*. https://www.inegi.org.mx/temas/tnrh/#informacion_general
- Instituto para las Mujeres Guanajuatenses [IMUG]. (2021). Presentación de resultados de Guanajuato. <https://imug.guanajuato.gob.mx/paginas/inegi-2021/>
- Kaldor, M. (2001). *Las nuevas guerras: la violencia organizada en la era global*. Tusquets Editores.
- La Parra, D. y Tortosa, J. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación Social*, 131(3), 57-72.
- Lorusso, F. (2019). Guanajuato: tendencias de la violencia, las desapariciones y los homicidios. *Brújula Ciudadana*, (109), 45-58.
- Lorusso, F. (2022). Desaparecer y buscar en Guanajuato: respuestas colectivas frente a las violencias. *Korpus* 21, 2(6), 507-530.
- Maier, E. (1990). La madre como sujeto político. *Estudios Latinoamericanos*, 5(9), 69-75.
- Marcelino, Y. (2020). La acción política transformadora e invisibilizada de las mujeres en el proceso de búsqueda de familiares desaparecidos. *Revista Electrónica de Psicología Política*, 18(45), 53-94.
- México, cómo vamos (2023). *Mercado laboral y brechas de género*. <https://mexicocomovamos.mx/mercado-laboral-y-genero/>
- Morales López, J. U. (2022). Cuerpos jóvenes y control de territorios en el triángulo del huachicol. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 20(3), 336-359. <https://doi.org/10.11600/rhcsnj.20.3.5500>
- Nochebuena, M. (27 de junio de 2023). Con seis asesinatos desde 2020, Guanajuato es la entidad más violenta para personas buscadoras; grupos de madres exigen protección. *Animal Político*. <https://animalpolitico.com/sociedad/guanajuato-asesinatos-entidad-violenta-personas-buscadoras>
- Palacios, A. y Maroño, R. (2021). *La desaparición de personas en México y el papel de las mujeres en su búsqueda*. Heinrich Böll Stiftung, Ciudad de México, México y El Caribe. <https://mx.boell.org/es/2021/03/03/la-desaparicion-de-personas-en-mexico-y-el-papel-de-las-mujeres-en-su-busqueda>
- Poder Judicial del Estado de Guanajuato. (2021). *Código Penal del Estado de Guanajuato*. <https://www.poderjudicial-gto.gob.mx/pdfs/codigo%20penal%20del%20estado%20de%20guanajuato%2024%20de%20sep%202018.pdf>
- PopLab. (18 de agosto de 2022). Detenciones y muerte de “generador de violencia” no frenan desastre: cierre de negocios y miedo generalizado en Celaya y Salamanca. *PopLab*. <https://poplab.mx/v2/story/Detenciones-y-muerte-de-generador-de-violencia-no-frenan-desastre:-cierre-de-negocios-y-miedo-generalizado-en-Celaya-y-Salamanca>
- Robledo, C. (26 de mayo de 2022). La búsqueda como trabajo no remunerado. *A Dónde Van los Desaparecidos*. <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2022/05/26/la-busqueda-como-trabajo-no-remunerado/>

- Rosas, R. (2018). La violencia feminicida en el estado de Guanajuato. Feminicidios, impunidad y tradición. *Temas Sociológicos*, (22), 177-208.
- Ruiz, C. y Jasso, M. (27 de agosto de 2020). Las mujeres que buscan a personas desaparecidas en México se enfrentan a múltiples retos. *Open Democracy*. <https://www.opendemocracy.net/es/mujeres-personas-desaparecidas-méxico/>
- Scott, J. (2008). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En J. Scott, *Género e historia* (pp. 65, 251-290). Fondo de Cultura Económica y Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Secretaría de Bienestar. (2023). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, Guanajuato*. <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/documento/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-entidad-2023>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP]. (2023). *Información sobre violencia contra las mujeres*. <https://drive.google.com/file/d/1Z7CcwplU1IRZVj6TuwJMLEtL9mnALR6a/view>
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.
- Villafaña, L. (26 de octubre de 2023). CEAIV reconoce deuda con víctimas de Guanajuato. *Zona Franca*. <https://zonafranca.mx/politica-sociedad/ceav-reconoce-deuda-con-victimas-de-guanajuato/>
- Walby, S. (2013). Violence and Society: Introduction to an Emerging Field of Sociology. *Current Sociology*, 61(2), 95-111. <https://doi.org/10.1177/0011392112456478>

Sobre la autora

MATILDE MARGARITA DOMÍNGUEZ CORNEJO es investigadora asociada C en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y forma parte del Registro de Especialistas en Estudios de Género y Feminismo del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la misma casa de estudios. Además, coordina el grupo de trabajo “Cuerpo y violencia” en el Seminario Permanente de Corporalidades del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Occidente. Sus principales líneas de investigación incluyen género, corporalidad, valencias institucionales e instituciones de procuración de justicia. ORCID: 0000-0001-6656-7876.